

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Anteproyecto de Ley, la Oficina de Prevención y la campaña de materia orgánica, ejes de la ejecución del primer año del Plan de Residuos

*Así lo ha expuesto la consejera Elizalde en comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local*

Miércoles, 11 de octubre de 2017

La consejera Elizalde ha explicado esta tarde en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento los tres ejes en los que se apoya la ejecución del Plan de Residuos de Navarra en su primer año de aplicación: el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley Foral de Residuos, la Oficina de Prevención y la campaña de recogida selectiva de materia orgánica.



Operario en centro de tratamiento de residuos.

Según los datos aportados por Elizalde, Navarra produjo 266.530 toneladas de residuos domésticos y comerciales, en 2015, lo que supone que cada persona generó 1,14 kg al día. Solo un 33% del total fue recogido y tratado selectivamente, frente al reto de llegar al 70% que se fija el Ejecutivo para la próxima década.

Elizalde, que ha estado acompañada en la comparecencia por la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García Balaguer, también ha explicado ante la Comisión la puesta en marcha de la Oficina de Prevención y Economía Circular.

La Oficina es un proyecto compartido por el Gobierno de Navarra con la sociedad pública GAN-NIK (Gestión Ambiental de Navarra), con el Consorcio de Residuos (entidad pilotada por la sociedad pública NILSA y que agrupa las mancomunidades excepto Pamplona y Baztan) y con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Persigue dinamizar, gestionar y asesorar a los agentes sociales en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Residuos, la promoción del reciclaje, el observatorio de datos de residuos y economía circular y la canalización de consultas sobre residuos. Se trata de un proyecto de reciente implantación, aunque ya ha resuelto 227 consultas de empresas y ciudadanía en materia de residuos.

## **Anteproyecto de Ley Foral de Residuos**

Respecto a la elaboración de la Ley Foral, Elizalde ha recordado que se trata de una exigencia requerida por el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, como un instrumento necesario para la consecución de sus fines. La norma contemplará medidas organizativas de gestión e instrumentos económicos, para reducir la eliminación de residuos, impulsando los escalones de prevención, reutilización, reciclaje y valorización de la jerarquía de residuos, con el fin de alcanzar los objetivos previstos en la normativa europea y en la planificación recientemente aprobada en Navarra.

El trámite de aprobación del texto afronta la recta final, cumplidos los requisitos de participación ciudadana y de los grupos de trabajo. La previsión del Departamento es que el Gobierno de Navarra envíe el Proyecto al Parlamento a finales de este mes de forma que pudiera aprobarse a fin de año.

### **La materia orgánica**

Respecto a otro de los ejes principales de la aplicación del Plan, Elizalde ha explicado que, aunque la Comunidad Foral presenta una tasa muy elevada en el reciclaje de envases, papel-cartón y vidrio, la separación en los domicilios de la materia orgánica no está tan implantada.

La titular del Departamento ha recordado que, de acuerdo con el Plan, entre 2017 y 2018 se va a desplegar la recogida de materia orgánica a todos los rincones de Navarra, con el sistema que decida cada Mancomunidad.

El Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 (PIL) establece la adecuación y construcción de una decena de plantas entre las que se encuentran las de Arbizu, Plantas de Transferencia Tafalla, Sangüesa y Doneztebe/Santesteban y los Centros de Tratamiento de Cárcar y Culebrete. Entre todas ellas tienen una capacidad de tratamiento cercana a 30.000 toneladas al año.

Además, hay varias que están en fase de estudio y serán ejecutadas en los próximos años, como las de Elizondo, Lumbier y Valdizarbe.

Varias de estas instalaciones son de escala y proximidad (incluso algunas de ellas atendidas por empresas de inserción social) y otras de mayor tamaño. Las de escala y proximidad se plantean para el tratamiento de unos cientos de toneladas anuales y las de mayor tamaño (Arbizu, Tafalla, Cárcar o Culebrete) tratarían varios miles de toneladas cada una.